

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Los leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Suscripción nacional voluntaria para atender al Fomento de la Marina y gastos de la guerra.

	Pesetas.	Cénts.
Recaudación anterior..	4.526.606	04
D. Mariano Monsalve....	60	
Sra. Viuda de Batiste y niñas de un Colegio francés.....	75	
Un estudiante de Derecho. Entrega hecha por el Excmo. Sr. D. Pío Gullón, Ministro de Estado: El Consul de España en Trieste.....	100	
El Conde de Bagner.....	200	
D. Antonio Vázquez, Juez español en los Tribunales internacionales de Egipto. (40 libras al cambio de 51'50.).....	2.060	
D. Antonio Aguilan, residente en El Haya.....	500	
El Vicecónsul honorario de España en Mont de Marían.....	766	25
Mr. Fonkerville Chamberdayne, Mayor del Ejército inglés, por conducto de la Embajada de S. M. En Roma. (25 libras al cambio de 51'50.).....	1.287	50
Mr. William d'Eichathad, de París.....	1.000	
El Consul honorario de España en Rotterdam. (100 florines al cambio de 4'27.).....	427	
El Vicecónsul honorario en Arnhem. (25 florines al cambio de 4'27.).....	106	75
El Consul de España en Melbourne. (147 libras al cambio de 51'50.)...	7.570	50
Personal de la Caja general de Ultramar, un día de haber.....	388	14
D. M. Muñoz.....	50	
Doña Isabel Hernández... La Junta Central, según relación nominal que se acompaña.....	983	95
Excmo. Sr. Duque de Terranova.....	15.000	

	Pesetas	Cénts
Excmo. Sr. D. Manuel de Eguillor.....	5.000	
Habilitado de la Dirección general de telégrafos, importe del banquete suprimido por las actuales circunstancias.....	235	
D. J. Aguirre Barrio.... El personal de la Secretaría, Ordenación de pagos y Contaduría de la Junta de Clases pasivas, un día de haber mensual.....	200	
Varios españoles.....	479	55
Secciones de ordenanzas del Ministerio de la Guerra, por un día de haber.....	151	
Asociación general de Ganaderos del Reino....	122	
Sres. Jefes, Oficiales y demas individuos del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos por un día de haber.....	20.000	
El personal de Jefes, Oficiales y porteros de la Intervención general de la Administración del Estado por un día de haber líquido, correspondiente al mes de Abril.....	1.306	66
Mr. Wich, austriaco que quiere a España.....	790	45
Doña Bárbara de Bustamante, viuda de Casa res, por mano del Señor Obispo de Sión. (Para el fomento de la Marina y artillado de las costas). ..	50	
D. Antonio María Casares, Marqués de Hinojares, también por mano del Sr. Obispo de Sión (Idem id., id.).....	10.000	
D. Emilio Martínez y Pérez.....	10.000	
Doña María Castillo (sirvienta).....	25	
D. Martín de Jansoro y Bárcenas.....	1	
El Secretario y empleados de la Secretaría general de la Universidad Central, por un día de haber.....	1.000	
Sres. Jefes y Oficiales del segundo batallón del regimiento Infantería de San Fernando, núm 11, por un día de haber... ..	107	06
Sr. Marqués de la Granja de San Saturnino, de Londres, producto de 500 libras entregadas el 22 de Abril al cambio de 42.....	211	58
D. Ricardo Jiménez, de	21.000	

	Pesetas.	Cénts.
Londres, producto de 250 libras entregadas el 22 de Abril al cambio de 42.....	10.500	
D. Luis Salves, como Habilitado del Museo Arqueológico Nacional, entrega el importe de un día de haber de todos los empleados.....	173	04
La Oficialidad del regimiento Húsares de la Princesa, por un día de haber.....	335	60
D. Ramón Peironcely....	200	
La Real Archicofradía Sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro.....	2.000	
Las Profesoras y alumnas del Colegio de señoritas de la calle del Clavel, 4, segundo, según relación adjunta.....	100	
Total.....	4.642.204	07
(Se continuará.)		
Relación nominal de lo recaudado en la Junta Central el día 5 de Marzo de 1898.		
	Pesetas	
Personal de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, un día de haber líquido correspondiente al mes de Abril.....	362	70
Idem de la Tesorería Central de Hacienda; idem id. id....	110	55
Idem de la Dirección general de Contribuciones indirectas: idem id. id.....	385	70
D. Agustín de la Paz Bueso y Pineda, Bibliotecario de la Facultad de Farmacia, tercera parte de su sueldo mensual.....	125	
Total.....	983	95
Lista de Donativos que las Profesoras y alumnas del Colegio de señoritas de la calle del Clavel, 4, segundo, destinan a la suscripción nacional.		
<i>Profesoras</i>		
Doña Adela López.....	5	50
Doña Emilia López.....	5	50
<i>Auxiliar</i>		
Doña Amalia López.....	2	50
<i>Alumnas</i>		
Señorita Matilde Frade.....	2	
» Pilar Arcea.....	1	
» María Fernández.....	1	

	Pesetas
Señorita Dionisia Alvarez....	1
» Elisa Carrasco.....	1
» Luisa Gruseris.....	2
» Concha Blázquez.....	1
» Rosario Pérez.....	2
» Antonia Martínez.....	0
» María Vidal.....	50
» Manuela Sáez.....	2
» Carmen Granado.....	1
» Consuelo Furió.....	0
» Angelita Ranz.....	50
» Conchita Ranz.....	3
» Jesusa Barrenechea.....	3
» Tomasa García.....	2
» Dolores García.....	1
» Natividad García.....	1
» Isabel Rubio.....	1
» Matilde Pedrayes.....	1
» Tomasa Sánchez.....	1
» Sofia Bordón.....	1
» Pilar Zúñiga.....	2
» Encarnación Hierro.....	1
» María González.....	0
» Emilia Nieto.....	50
» Carlota Garzón.....	1
» Elisa Garzón.....	1
» María Nuñez.....	3
» Nieves Sáinz Ezquerria.....	3
» Máxima Sáinz Ezquerria.....	3
» Beatriz Sáinz Ezquerria.....	1
» Isabelita Pérez.....	1
» Carmen Martínez.....	1
» Pilar Martínez.....	1
» María del Valle.....	2
» Carmen Béjar.....	1
» Emilia Rodríguez.....	1
» Dolores Rubio.....	1
» Asunción Rubio.....	1
» Angelita Rubio.....	0
» Elisa García.....	50
» Catalina Javierre.....	1
» Francisca Eña.....	1
» Julia Romero.....	1
» Antonia Romero.....	1
» Carlina Romero.....	1
» Antonia Tortosa.....	3
» Asunción Gil.....	2
» Clotilde García.....	1
» Purita Mayo.....	1
» Josefa Ginés.....	0
» Trinidad Arias.....	50
» Gregoria Bravo.....	1
» Leonor Minguéz.....	1
» Luisita González.....	5
» Encarnación Marcos.....	1
» Concha Gálvez.....	1
» Carmen Gálvez.....	1
» Natividad Martín.....	0
» Amparo Martín.....	50
» Estrella López.....	1
» Josefa Moreno.....	0
» Rosalía Ordóñez.....	50
» Dolores Molero.....	1
Total.....	100

(Gaceta de ayer).

Ayuntamientos

Madrid Secretaría

La Comisión de mercados de este Excelentísimo Ayuntamiento se constituirá desde el día 3 al 7 inclusive, del próximo mes de Mayo, en el despacho del Sr. Interventor del Mercado de la Cebada, de cuatro á siete de la tarde, con objeto de oír las opiniones de los señores introductores de verduras de Madrid y provincias, asentadores y vendedores de dicho artículo, respecto á los inconvenientes ó ventajas, que tanto á ellos como al público en general, pueda reportar la clausura del sótano del referido Mercado destinado á las operaciones de venta de dicho género.

Lo que en cumplimiento del decreto del Excmo. Sr. Alcalde presidente, fecha de hoy, de acuerdo con la Comisión octava, (Mercados) se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 27 de Abril de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano. 249.—b.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta intentada en el día de ayer para contratar el arrendamiento del arbitrio establecido como derecho de pasaje por el Pontón que se construye sobre el río Manzanares durante la romería de San Isidro, el Excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de hoy, ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo que figura inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 20 del corriente y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Negociado 8.º, de una á tres todos los días no feriado que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará el día 10 de Mayo próximo, á las cuatro y media de su tarde, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 5, bajo la presidencia del Excmo. Señor Alcalde ó Autoridad en quien delegue.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 26 de Abril de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano. 252.—g.

A moción de varios Sres. Concejales deseosos de que se depure de una manera concluyente el origen y móviles que hayan podido dar lugar á la protesta formulada el día 8 de Marzo último, con carácter un tanto tumultuoso, por los industriales de las afueras, el Excmo. Señor Alcalde-Presidente, por su decreto de 26 del actual, á propuesta de la Comisión 7.ª, se ha servido acordar abrir una información ante la misma en la primera Casa Consistorial, por espacio de quince días, señalando las horas de cinco á siete de la tarde para recibir las declaraciones que quieran hacerse.

Lo que en cumplimiento de dicha superior disposición se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 29 de Abril de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano. 252.—h.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 146 de la vigente ley Municipal queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, á contar desde esta fecha, el proyecto de Presupuesto adicional del año económico de

1896 á 97, aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 del actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 30 de Abril de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano. 256.—a.

Cervera de Buitrago

El día 12 de Mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la subasta para el arriendo con facultad de venta libre de los derechos de consumos de este término municipal, durante el ejercicio económico de 1898 99, con sujeción al tipo y condiciones del pliego que aprobado por la Administración de Hacienda, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se anuncia al público llamando licitadores.

Cervera de Buitrago y Abril de 1898.—El Alcalde P. O., Leocadio Vicente. 250.—r.

Colmenarejo

Sin perjuicio de lo que resuelva la superioridad, se celebrará en la Casa Consistorial, el día 12 de Mayo próximo, desde las doce de la mañana en adelante, la subasta para el arrendamiento de los derechos de consumos de los líquidos, carnes frescas saladas y sal, con la facultad de la venta exclusiva al por menor, para el próximo año económico de 1898 á 99, bajo el tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Colmenarejo 28 de Abril de 1898.—El Alcalde, Lucas Gala. 250.—s.

Griñón

El domingo 8 de Mayo próximo, de doce á una de la tarde tendrá lugar en la planta alta de Casa Consistorial de esta villa, la subasta para el arriendo de pesas y medidas de uso forzoso, bajo el tipo de 1.000 pesetas y demás condiciones del pliego que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días de sol á sol, hasta el de la subasta.

El tipo expresado comprende no solo el alquiler de pesas y medidas sino también el servicio de pesar y medir y otros voluntarios que pueda prestar el rematante durante el año de 1898 á 99.

La subasta se verificará por pujas á la llana y no se admitirá proposición alguna sin que el proponente acredite haber consignado en la Depositaria del Ayuntamiento, ó en el acto consigne sobre la mesa, una cantidad equivalente al 5 por 100 de las 1.000 pesetas que sirven de tipo.

El licitador á quien se adjudique el remate, dejará como fianza definitiva el importe del 5 por 100 depositado y además presentará persona de suficiente garantía á juicio del Ayuntamiento.

Si en la primera subasta no se presentara licitador alguno, se celebrará segunda el domingo siguiente, de diez á doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Griñón 24 de Abril de 1898.—El Alcalde, Miguel Pérez. 255.—d.

La Hiruela

D. Quiterio Fonseca Alcalde constitucional de La Hiruela.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento y asociados, se arriendan á venta libre, ya en conjunto, ya también por ramos separados, los derechos que se devenguen en esta población y su término por el consumo de las especies comprendidas en la tarifa oficial vigente durante el próximo año económico de 1898 á 99; cuyo remate primero tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 11 de Mayo próximo de diez á doce de su mañana, bajo el el tipo total de 1.207 pesetas 18 céntimos á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, según se expresa en el siguiente estado ó presupuesto:

RAMOS	Derechos del Tesoro		Su 5 por 100 de cobranza y conducción		Recargo municipal del 100 por 100		2 por 100 transitorio		TOTAL	
	Ptas.	Céts.	Ptas.	Céts.	Ptas.	Céts.	Ptas.	Céts.	Ptas.	Céts.
Carnes de todas clases.....	71	04	2	13	71	04	1	42	145	63
Líquidos.....	250	53	7	50	250	53	5	01	513	57
Granos y sus harinas.....	108	93	3	24	108	93	2	17	228	27
Pescados.....	5	49	15		5	49	11		11	24
Jabón duro y blando.....	20	46	60		20	46	41		41	93
Carbón vegetal.....	18	55	39		18	55	27		27	76
Aguardientes, alcohol y licores...	58	75	1	74	58	75	1	18	120	42
Sal común.....	117	50	3	51			2	35	123	36
TOTALES.....	646	25	19	26	528	75	12	92	1.207	18

La licitación se verificará por pujas á llana, y el arriendo, en su caso, se ajustará á las condiciones que aparecen fijadas en el expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta es preciso depositar en el acto de la misma, ó previamente en las Cajas del Tesoro ó en la del Municipio, una cantidad en metálico equivalente al 5 por 100 del tipo señalado á cada uno de los ramos que las proposiciones abracen, y que la persona á cuyo favor se adjudique el remate, deberá prestar fianza consistente en metálico cuarta parte de la cantidad por que se adjudique el remate, y en el plazo prefijado en el expediente de su razón.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en idéntica forma y á las propias horas, á los diez días después, y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor, sin ulterior licitación, y por un año económico solamente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

La Hiruela á 20 de Abril de 1898.—El Alcalde, Quiterio Fonseca 245.—d.

Lozoya

Con la competente autorización de la superioridad, se arrienda en pública subasta y con venta libre los derechos de consumos y sus recargos de este término municipal para el año económico de 1898 á 99, para cuyo acto está señalado el día 8 del próximo mes de Mayo á las diez de la mañana en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lozoya 27 de Abril de 1898.—El Alcalde, Gregorio García. 250.—u.

Lozoyuela

Por terminación del contrato y dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 125 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia facultativa de 11 familias pobres, quedando el profesor en libertad de contratarse con los vecinos pudientes, cuyas igualas se calcula podrán ascender á 2.000 pesetas.

La población consta de 160 vecinos, es sana con buen piso, abundantes aguas, y se halla situada en la carretera de Madrid á Francia, por Irún y dista 68 kilómetros de la capital, á donde hay coche diario.

Los aspirantes que deseen solicitarla, que serán Doctores ó Licenciados en Medicina con cuatro años por lo menos de servicios, dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde de esta villa en el término de treinta días, á contar desde esta fecha; pasado dicho plazo se proveerá en el que mejores condiciones reúna á juicio del Ayuntamiento y del vecindario.

Lozoyuela 26 de Abril de 1898.—El Alcalde, Eustaquio Nogales. 252.—d.

Mangirón

Habiéndose encontrado extraviada por el vecino de este pueblo y guarda particular jurado D. Francisco Martín, una potra yegual de las señas que se expresan á continuación, y como hasta la fecha á pesar de haberlo hecho público en varios pueblos colindantes, no se haya presentado persona alguna reclamándola, he acordado la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por término de treinta días, pasados los cuales y sin que se presente su verdadero dueño á recogerla previos los gastos ocasionados, se proceda á su venta de conformidad á lo que para estos casos determina el Código civil.

Señas

Pelo negro, recortada la crin en el pescuezo y nacimiento de la cola, alzada seis cuartas y cinco dedos y no tiene yerro ni señal particular alguna.

Mangirón 28 de Abril de 1898.—El Alcalde, Zacarías Sáenz. 255.—e.

Majadahonda

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, se sacan á pública subasta á venta libre el arriendo de los derechos de consumos, alcoholes y licores durante el próximo ejercicio de 1898 á 99 bajo el tipo de 4.666'20 pesetas por todas las especies reunidas, cuya subasta al sistema de pujas á la llana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 12 del próximo mes de Mayo de once á doce de su ma-

llana, con arreglo al oportuno pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Majadahonda á 28 de Abril de 1898. = V.º B.º = El Alcalde, Gregorio Gala. = P. S. M., Marcelino Merino Secretario. 250.—v.

Manzanares el Real

Sin perjuicio de lo que resuelva la superioridad, se arriendan por todo el año económico de 1898 á 99, los derechos de tarifa de las especies de consumos de carnes, aceites, vinos, vinagre, cerveza, arroz, garbanzos, todos los cereales, pescados de río y mar, jabones, carbón vegetal y koc, sal común, aguardientes, alcoholes y licores, en el concepto de venta libre. La cuota de todos los ramos es la cantidad de 1.270 pesetas 50 céntimos con inclusión del recargo de guerra. No existe recargo municipal. Para tomar parte en la subasta hay necesidad de consignar en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del importe del ramo ó ramos á que se ha de hacer la proposición; y la fianza que presentará el rematante será de las siguientes clases, la personal la cuarta parte importe de la subasta ó el importe total de la misma. La subasta empezará el 15 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, terminando á la una de la tarde y se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa.

Manzanares el Real á 25 de Abril de 1898. = El Alcalde, Angel Sanz. 250.—x.

Mejorada del Campo

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo de los derechos de consumos, con facultad de venta á la exclusiva de los ramos de carne, líquidos y sal y á venta libre las restantes para el próximo ejercicio económico, se pone en conocimiento del público á fin de que los que deseen tomar parte en la subasta se presente en la Casa Consistorial de esta villa el día 10 del mes de Mayo próximo que tendrá lugar el remate á las diez de su mañana, bajo las condiciones que constan en los pliegos que obran en esta Secretaría y que estan de manifiesto para cuantos deseen examinarlos.

Mejorada del Campo á 28 de Abril de 1898. = El Alcalde, Balbino Fernández. 550.—g.

Pezuela de las Torres

El presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1898 á 99, se halla formado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que pueda ser examinado por el vecino que lo desee, pudiendo alegar dentro de dicho plazo las reclamaciones que juzgue oportunas.

En la misma forma y por igual período, se halla de manifiesto la Matrícula Industrial, con el fin de admitir cuantas reclamaciones se formulen.

Aprobado por la superioridad el medio del arriendo á venta libre para hacer efectivos los encabezamientos de consumos en el próximo ejercicio de 1898 á 99, como así bien el correspondiente pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, el Ayuntamiento que preside, [ha señalado para que tenga efecto la misma, el día 8 del próximo venidero Mayo, y hora de las diez de su mañana, en estas Casas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría y lo

estará en el acto de la subasta, para inteligencia del público: advirtiendo que las pujas han de ser á la llana, según dispone la Ley.

Así mismo dicho Ayuntamiento, ha señalado para que tenga efecto la subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, el día 29 de Mayo próximo, y hora de las diez de su mañana, en las Casas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones correspondiente, el que estará de manifiesto en la Secretaría, hasta el día de la subasta, comprensiva ésta por todo el año económico de 1898 á 99.

Lo que se anuncia llamando licitadores.

Pezuela de las Torres 23 de Abril de 1898. = El Alcalde, Gregorio Badrillos. 251.—y.

Pinilla del Valle

Con la competente autorización de la superioridad se arriendan los derechos de consumos de su término municipal de este pueblo, para cuyo acto está señalado el día 8 del próximo mes de Mayo, á las dos de su tarde, en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pinilla del Valle á 27 de Abril de 1898. = El Regidor primero, Eulogio González. 251.—a.

Quijorna

Por la cantidad de 1.721 pesetas con 11 céntimos, y bajo las condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se procederá á la subasta á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todos los ramos de consumos, alcoles y sal, durante el año económico de 1898 á 99, el día 13 de Mayo próximo, á las once de su mañana, en la Casa del Ayuntamiento.

Quijorna 30 de Abril de 1898. = El Alcalde, P. O., El primer regidor, Manuel Diaz. 256.—i.

Por el término de quince días se encuentra de manifiesto el padrón de cédulas personales para el año económico de 1898 á 99, de este distrito municipal para oír reclamaciones.

Quijorna 30 de Abril de 1898. = El Alcalde, P. O., El primer regidor, Manuel Diaz. 256.—q.

Terminada la matrícula industrial de esta villa para el ejercicio de 1898 á 99, se halla de manifiesto por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Quijorna 30 de Abril de 1898. = El Alcalde, P. O., El primer regidor, Manuel Diaz. 256.—d.

Rozas de Puerto Real

Sin perjuicio de lo que resuelva la superioridad, se sacan á pública subasta con venta exclusiva al por menor todos los ramos que autoriza la Instrucción, cuota del tesoro y recargos autorizados, y con venta libre todos los demás ramos, para el año económico de 1898 á 99, cuya subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 1.º de Mayo de diez á doce de su mañana con arreglo al oportuno pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Rozas de Puerto Real 20 de Abril de 1898. = El Alcalde, Jerónimo Martín. 251.—b.

San Fernando de Jarama

El día 8 del próximo mes de Mayo á las nueve de su mañana, tendrá lugar en esta Sala Capitular la subasta del arriendo de pesas y medidas de uso forzoso de este pueblo, para el próximo ejercicio de 1898 á 99, bajo el sistema de pujas á la llana y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Fernando de Jarama 27 de Abril de 1898. = El Alcalde, Gumersindo Rodríguez. 252.—e.

Villavieja

El día 8 del próximo mes de Mayo, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este pueblo, de diez á doce de su mañana, la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos de este pueblo y su término municipal, durante el ejercicio de 1898 á 99, con sujeción al tipo y condiciones del pliego aprobado por la Administración de Hacienda, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villavieja á 25 de Abril de 1898. = El Alcalde, Mariano Carretero. 251.—d.

San Sebastián de los Reyes

El día 8 del próximo mes de Mayo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el arrendamiento en pública subasta de los arbitrios, bajo los tipos que se expresan, á saber:

	Pesetas.
Medida y romana de uso voluntario.....	100
Matadero.....	400
Puestos ambulantes.....	100
Pesca del río Jarama.....	100
TOTAL.....	700

Para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar por ramos separados, habrán de consignar los licitadores en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 de los tipos del remate.

San Sebastián de los Reyes 22 de Abril de 1898 = El Alcalde, Hermenegildo Menéndez. 253.—v.

Valdemoro

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, el domingo 15 de Mayo próximo, de diez á once de su mañana, tendrá lugar en la sala de sesiones de la casa Ayuntamiento, la primera subasta para el arrendamiento á venta libre del impuesto de consumos de todas las especies comprendidas en la tarifa 1.ª de la vigente ley y Reglamento del ramo, con mas el de sal, aguardientes, licores y alcoholes' bajo los tipos que se expresan en el siguiente estado.

ESPECIES	Derechos del Tesoro	Su 5 por 100 de cobranza	50 por 100 de recargo municipal	Totales
	Ptas. Cénts.	Ptas. Cénts.	Ptas. Cénts.	Ptas. Cénts.
Cupo señalado por consumos.....	8.400	252	4.200	12.852
Idem por sal.....	1.273 50	38 20	"	1.311 70
Idem por alcoholes.....	636 75	19 10	318 37	974 22
Recargo transitorio del 2 por 100.....	206 21	6 19	"	212 40
TOTALES.....	10.516 46	315 49	4.518 37	15.350 32

La subasta se verificará por pujas á la llana. El pliego de condiciones base de la subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante las horas oficiales. Para tomar parte en la subasta los licitadores, consignarán el 5 por 100 del tipo total de la misma, cuya garantía se ampliará por el rematante hasta el 25 por 100 del valor total en que le fuere adjudicado el remate. Valdemoro 21 de Abril de 1898. = El Alcalde. = Firmado. 242.—n.

Villamantilla

Terminado el padrón de cédulas personales para el ejercicio económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público en Secretaría por término de ocho días para oír reclamaciones.

Villamantilla 21 de Abril de 1898. = El Alcalde, Raimundo Lozano. 242.—o.

Villamanrique del Tajo

El padrón de cédulas personales de este término municipal, correspondiente al ejercicio próximo de 1898 á 99, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Por el mismo tiempo, y con el propio objeto, queda también expuesto el padrón industrial formado según previene el Real decreto de 23 de Febrero de 1893.

Villamanrique de Tajo á 20 de Abril de 1898. = El Alcalde, Valentín Melgar. 246.—a.

Villanueva de la Cañada

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y aprobados por la superioridad, los medios adoptados para hacer efectivos los derechos de consumos en esta localidad, en el próximo ejercicio de 1898 á 99, y siendo estos el arrendamiento en la forma de libre venta y por ramos separados, se anuncia por el presente que las diferentes subastas que al efecto han de celebrarse, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, ante el Ayuntamiento el día 8 del próximo mes de Mayo, desde las diez de la mañana en adelante.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 1.650 pesetas. Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en esta Alcaldía en el término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Villarejo de Salvanés 25 de Abril de 1898. = El Alcalde, José Domingo. 258.—a.

Villanueva de la Cañada 20 de Abril de 1898. = El Alcalde, Severiano Serrano. 245.—l.

Villarejo de Salvanés

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 1.650 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en esta Alcaldía en el término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villarejo de Salvanés 25 de Abril de 1898. = El Alcalde, José Domingo. 258.—a.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Navalcarnero

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
49	D. Andrés Francisco Pérez, una casa derruida en la calle de las Chimeneas, núm. 12: linda por la derecha, con José de Pedro, por la izquierda, herederos de Simón Martín; por la espalda, Marqués de Iturbieta, y por su frente, la expresada calle...	580
74	Doña Manuela Herranz, herederos, una tierra en este término municipal, al sitio titulado El Molinillo, de dos fanegas, cuyos linderos se ignoran...	106
85	Doña Magdalena y D. Ezequiel Llorente, una tierra en este término, á Valdecañamares, de haber cuatro hectáreas y ocho centiáreas; que linda O., herederos de León Llorente; S., José Escribá; P., herederos de Antonio Muñoz, y O., Máximo Rodríguez...	640
80	Doña Benita Llorente é hijos, una tierra en este término, al callejón de los Alamos, de haber una fanega y seis celemines: linda al E., Nemesio Bravo; al S., Rafael Cabezas; al O., Juan Antonio López, y N., arroyo del Callejón...	1.063
99 109	Doña Eduvigis Martín Llorente, una tierra en este término, al sitio de Bulares, de siete fanegas y ocho celemines: linda al E., Segundo Martín Llorente; S. y O., Celedonio Muñoz, y al N., arroyo de la Dehesa...	1.063
102	Doña Damiana Martín, una viña, á la pradera de Juan Herrera; de este término, de ocho fanegas: linda E., Celedonio Muñoz; S., Segundo Mumbert; O., Juan de Mata Barrio, y N., camino viejo de Boadilla...	3.626
137 157	D. Andrés Pérez Crespo, una viña en este término, al sitio de Pradejón, de seis celemines, con algunas cepas: linda E., con Canuto Medina; S., camino de la Carrera, y N., Manuel de la Fuente...	132
151 174	Doña María Santos Rodríguez, una casa en esta villa, en la calle de Bailén, núm. 20, de un solo piso, que mide 2.720 pies cuadrados: linda por la derecha, Dominica Martínez; izquierda, José de Castro: por la espalda, Jacinto Llorente, y por su frente, la expresada calle...	1.083
156	D. Francisco de Rozas, una viña en este término, al camino de Boadilla, de dos fanegas, con 700 cepas: linda E. y N., herederos de Manuel Martín; S., Baltasar Mogrovejo, y O., Manuela Eguiluz...	400
160 180	D. Juan Salgado Cerezo, una tierra, al cerro de la Butrera, de este término, de tres fanegas: linda E., Pablo Maceina; S., Severiano Martín; O., Compañía de los Franceses, y N., mayrazgo de Enriquez...	640
164 183	D. Simón Tobares Barrio, una casa en esta villa, en el Callejón sin salida, núm. 5; linda por la derecha, herederos de Máximo Gómez; izquierda, Clemente Pérez; espalda, Celestino Díaz, y por su frente, el expresado callejón...	400
185	D. Joaquín Catarineu, una tierra en la Fuente de Medel, de una fanega, cuyos linderos se ignoran...	132
191	D. Benigno Díez Tapiá, una tierra en término que fué de Húmera, de siete fanegas: linda S., M. y P. con terrenos de Patrimonio, y N., con posesión de Casa Blanca...	827
201 231	D. Manuel de la Fuente, una viña, al sitio denominado del Pradejón, de cuatro áreas y diez centiáreas, con 42 cepas: linda S., con tierras de herederos de Cecilia García; M. y P., con el camino de la Carrera, y N., herederos de Ezequiel Muñoz...	132
205	D. Manuel Galindo, una tierra, al sitio de Meaques, de tres fanegas: linda P. y N., tierras del Estado, y S. y O., viñas del Real Patrimonio...	200
207 237	D. José González y D. José Ricardo Ortega, una casa, sita en la calle de Méndez Núñez, núm. 15, de un solo piso: linda E., la referida calle; S., casa que fué de Manuel Zalba; P., solar de los mismos, y N., Epifanio Galera...	2.666
214	Doña Cipriana Labradero, una tierra, á la cuesta del Redentón, de dos hectáreas y cuatro áreas: linda O., con camino de la venta de San Antón; P. y S., la misma, y N., el camino...	626
215	D. Carlos Laparra, una tierra, al carril de las Conejeras, ó Valde Machorra, de cinco hectáreas: linda S., herederos de Galo Martín; P., los de Higia Llorente, y S. y N., los de Rafael Rodríguez...	3.200
216	D. Antonio Lafargues, una tierra, á los Horcajos, de seis hectáreas: linda S., herederos de Manuel Martín; S. y P., Román Martín, y N., herederos de Zóilo García...	2.666
217	D. Mauricio Lafargues, una tierra, al cerro de los Gamos, de seis hectáreas y 16 áreas: linda S. y M., herederos de Higinia Llorente é Hipólito García; P. y N., el mismo Sr. García y Julián Calvo...	2.666
332	D. Antonio Millán, una tierra, al cerro de la Cabaña, de cuatro y media fanegas: linda O., Canuto Medina; S., Cecilia de Pedro; P., camino Ancho de la Carrera, y N., camino de Venta...	266
263	D. Félix Martínez Azcoitia, una casa, en la calle de Méndez Núñez, núm. 4, de un solo piso, que mide 6.995 pies cuadrados: linda por la derecha, con otra de Julia Guzmán; por la izquierda, con otra de Avelina López Mollinedo; por la espalda, con otra de herederos de Angel Álvarez Araujo, y frente, la expresada calle de Méndez Núñez...	4.332
235 270	D. Baltasar Mogrovejo, una viña, á la Guindalera, de una fanega y cuatro celemines: linda E., Severiano Martín; S., José García; O., Angel de Rozas, y N., con otra de Joaquín Pellicer...	400

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
239	D. Pedro Montero, una tierra, al sitio de la cuesta del Rebentón, de seis fanegas: linda O., el camino; S. y P., herederos de Cipriano Labradero...	892
246	Doña Nicolasa Ocerán; una tierra, al sitio llamado la Ratanera, de dos fanegas, cuyos linderos se ignoran...	212
253	D. Celestino Revel, una tierra, al sitio de los Horcajos, de 68 áreas y 48 centiáreas: linda S., Eusebio Pedraza y Carlota Torres; P., Benigno Granizo, y N., el ferrocarril...	440
273	D. Cipriano Tejedor, una tierra, al arroyo de la Dehesa, de siete celemines: linda E., huerta de Gregorio Follente y de Francisco Gómez; al S., Manuela Gutierbay; O. y N. con Segismundo Moret...	80
278	D. Juan Verniols, una tierra, al sitio de la Plata, de haber cuatro hectáreas y 11 áreas: linda O., con herederos de León Muñoz; M. P. y N., con los de Narcisa Sanz de Sanfiz...	1.600
268	Doña Narcisa Sáez, una tierra, á la Fuente del Tesoro, de ocho celemines: linda S., con terrenos de M. Núñez; M., Cacería de las Huertas; P., con terreno de M. Mingo, y N., Antonio Barrio...	292

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 9 de Mayo de 1898, á las diez de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Pozuelo de Alarcón á 18 de Abril de 1898.—El Agente ejecutivo, José Segura. 239.—l.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en 29 del actual, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos ejecutivos en vía de apremio, seguidos por D. Luis Martínez Alcobendas, contra D. Vicente Beltrán de Lís, se saca por tercera vez, y sin sujeción á tipo fijo, á la venta en pública subasta, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, el día 6 de Junio próximo, á las doce de su mañana.

Un terreno situado en esta capital, en las inmediaciones de la nueva Plaza de Toros, á la derecha de la carretera de Aragón, en la parte de esta que es prolongación de la calle de Alcalá, cuyo terreno es resto del lote F., de los en que fué dividida la antigua posesión titulada *La Montellana*, con una superficie en la actualidad de 4.925 metros, y ha sido valorado en la suma de 425.717 pesetas.

Otro terreno inmediato al anterior en el mismo sitio, resto del lote letra B. de la posesión *La Montellana*, con una superficie de 850 metros, con 12 decímetros, y valorado en la suma de 73.484 pesetas 87 céntimos.

Y una participación de un terreno en el sitio denominado *Los Llanos de Casa blanca*, dentro de la posesión *La Montellana*, que mide actualmente 576 metros superficiales con 21 decímetros, comprendidos en las calles de Elipa y Fernán-González, en las zonas correspondientes al lote letra G., valorado en la suma de 50.130 pesetas 27 céntimos, cuyas tres fincas han sido tasadas en junto en la cantidad de 549.331 pesetas 64 céntimos y salen á subasta sin sujeción á tipo fijo; debiendo advertirse á los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha suma; y que los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidas por certificación del Registro, con la cual de-

berán conformarse sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 30 de Abril 1898.—V.º B.º = Eusebio Martín Ruiz.—El actuario, Lesmes López. 83.

LATINA

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que á virtud de providencia dictada en 30 de Abril último en el juicio voluntario de testamentaria del Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Retortillo, se sacan á pública subasta, por segunda vez, dos pertenencias mineras en el terreno hullero que constituye la cuenca de Asturias, tituladas *Melchora 3.ª* y *Ballara 3.ª* sitas en término de Laviana, Provincia de Oviedo, partido judicial de Pola de Laviana, cuya subasta se celebrará con la rebaja del 15 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, ó sea en junto ambas pertenencias 85.000 pesetas, y si en esta forma no se presentasen licitadores, al detall por el precio de 38.250 pesetas la *Melchora 3.ª* y por el de 51.000 pesetas la *Ballara 3.ª*. Para el remate doble y simultáneo ante este Juzgado y el de primera instancias de Pola de Laviana, se ha señalado el día 25 de Junio próximo, á la hora de las dos de su tarde y se previene que no se admitirán posturas inferiores á los tipos marcados en los respectivos casos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa de los respectivos Juzgados el 10 por 100 efectivo por lo menos del valor de lo que se licite, y que los títulos de propiedad de las pertenencias mineras se hallarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda todos los días no feriados hasta el del remate para que los que quieran puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos los rematantes sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 3 de Mayo de 1898.—J. Carlos y Alix.—Ante mí, Juan Joaquín Jiménez.—Es copia.—El Escribano, Juan Joaquín Jiménez.